



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MCPB

MEMORÁNDUM D.S.C. N°416/2014

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

DE : LESLIE CANNONI MANDUJANO
FISCAL INSTRUCTORA PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO

MAT. : Solicita revisión de programa de cumplimiento que indica

FECHA : 11 de diciembre de 2014

Con fecha 03 de diciembre de 2014, Salmenes Pacific Star S.A. presentó Programa de Cumplimiento en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, Rol D-023-2014.

Mediante el presente memorándum se solicita a la División de Fiscalización que revise los aspectos técnicos de dicho programa, de forma previa a que esta División proceda a aprobar o rechazar el mencionado documento.

Se hace presente que algunas de las observaciones que formulará esta fiscal instructora en relación a dicho programa de cumplimiento son las siguientes:

- 1) Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptarán para reducir o eliminar los efectos negativos generados por el incumplimiento, Centro de Cultivo Huidad, Objetivo específico N° 1, Acción A., columna Medios de Verificación, Reporte Final: Agregar La planilla de retiro de mortalidades del Sistema de Información de la Acuicultura (SIFA) correspondiente a la semana en las que se llevó a cabo la recolección de mortalidades.
- 2) Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptarán para reducir o eliminar los efectos negativos generados por el incumplimiento, Centro de Cultivo Huidad, Objetivo específico N° 3, Acción A., columna Medios de Verificación, Reporte Final: i) Agregar referencia respecto a la ubicación dentro de los Anexos de la "Guía de despacho del envío de polifen desde Quellón a la bodega". ii) Agregar el registro de desnaturalización de la mortalidades que debiese llevar el centro de cultivo (RE SERNAPESCA 1468/2012, V. Medidas Específicas, iv Etapa 4: Desnaturalización de Mortalidades, numeral 7), o al menos acompañar cualquier otro registro o documento que indique el volumen de polifen ocupado, PH de la mezcla, o cualquier otra circunstancia o medio de prueba que dé cuenta que el químico fue efectivamente empleado y no solo despachado al centro de cultivo.
- 3) Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptarán para reducir o eliminar los efectos negativos generados por el incumplimiento, Centro de Cultivo Huidad, Objetivo específico N° 3,

Acción B.: Especificar los cambios concretos que se implementaran respecto del sistema de ensilaje prexistente.

- 4) Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptarán para reducir o eliminar los efectos negativos generados por el incumplimiento, Centro de Cultivo Huilad, Objetivo específico N° 3, Acción B., columna Medios de Verificación, Reporte Final: i) Anexar documentos que acrediten la compra o adquisición de las mejoras para el “sistema de ensilaje adecuado”. ii) Adjuntar fotos georreferenciadas del “sistema de ensilaje adecuado”.
- 5) Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptarán para reducir o eliminar los efectos negativos generados por el incumplimiento, Centro de Cultivo Huilad, Objetivo específico N° 3, Acción B., columna Costos M\$: Agregar costos de implementación del “sistema de ensilaje adecuado”.
- 6) Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptarán para reducir o eliminar los efectos negativos generados por el incumplimiento, Centro de Cultivo Huilad, Objetivo específico N° 4, Acción A., columna Plazos de Ejecución: Reemplácese por “Plan de contingencia ejecutado entre el 27 y 29 de enero de 2014 y la capacitación del personal se desarrollara de forma mensual, durante toda la vigencia del programa de cumplimiento”.
- 7) Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptarán para reducir o eliminar los efectos negativos generados por el incumplimiento, Centro de Cultivo Huilad, Objetivo específico N° 4, Acción A., columna Supuestos: Reemplazar por “Reanudación de la Operación del centro de cultivo (no aplica respecto a la parte de la acción que ya se enucentra ejecutada)”
- 8) Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptarán para reducir o eliminar los efectos negativos generados por el incumplimiento, Centro de Cultivo Huilad, Objetivo específico N° 4, Acción B., columna Plazos de Ejecución: Reemplácese por “De manera inmediata una vez que se verifique la contingencia”.
- 9) Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptarán para reducir o eliminar los efectos negativos generados por el incumplimiento, Centro de Cultivo Huilad, Objetivo específico N° 5, Acción A., columna Medios de Verificación, Reporte Final: No se vislumbra dentro de los documentos adjuntos el referido informe, adjuntar y especificar su inserción dentro de alguno de los anexos.
- 10) Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptarán para reducir o eliminar los efectos negativos generados por el incumplimiento, Centro de Cultivo Huilad, Objetivo específico N° 5, Acción B., Plazo de ejecución: Reemplácese por “Inmediatamente desde la aprobación del Programa de Cumplimiento y se seguirá ejecutando durante toda la vigencia de este”.
- 11) Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptarán para reducir o eliminar los efectos negativos generados por el incumplimiento, Centro de Cultivo Canal San Pedro, Objetivo específico N° 1, Acción A., columna Medios de verificación, Reporte final: i) Indicar anexos en donde están contenidos los “Documentos que acreditan la instalación de la planta”. ii) Agregar fotos georreferenciadas de la nueva planta de tratamiento de aguas.

- 12) Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptarán para reducir o eliminar los efectos negativos generados por el incumplimiento, Centro de Cultivo Canal San Pedro, Objetivo específico N° 1, Acción B., columna Plazos de Ejecución: Reemplazar por "Se comenzará a ejecutar luego de un mes contado desde la aprobación del programa de cumplimiento y se seguirá ejecutando durante la vigencia de este".
- 13) Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptarán para reducir o eliminar los efectos negativos generados por el incumplimiento, Centro de Cultivo Canal San Pedro, Objetivo específico N° 2, Acción A., columna Medios de Verificación, Reporte Final: i) Indicar anexos en donde están contenidos los "Documentos que acreditan la instalación de la planta". ii) Agregar fotos georreferenciadas de la nueva planta de tratamiento de aguas.
- 14) Título IV, Plan de seguimiento de las medidas indicadas y cronograma: i) Ampliar los meses del cumplimiento de las acciones que deben llevarse a efecto durante toda la vigencia del programa de cumplimiento. ii) Establecer claramente cuál será la duración del programa de cumplimiento.



Leslie Cannoni Mandujano
Fiscal Instructora División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Adjunto:

- Copia de Programa de cumplimiento presentado por Salmones Pacific Star S.A. Presentado con fecha 03 de diciembre de 2014.

CC:

- División de Sanción y Cumplimiento

